



Bogotá, D.C. Mayo 13 de 2021

Señora
YANETH URIBE FONSECA
Publicación en cartelera
Bogotá

Asunto: RESPUESTA A PREGUNTA - AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS FACEBOOK LIVE 15 DE ABRIL 2021

Cordial Saludo:

Con el fin de atender a su inquietud presentada en el marco de los Diálogos Ciudadanos del 23 y 25 de marzo; “¿Deseo saber qué proyectos se llevaron a cabo, para hacerle frente a la inseguridad, en dónde y qué población impactaron?; me permito informar lo siguiente:

El programa “Seguridad y Convivencia para Todos” del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, se orientó en mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá. De conformidad a lo anterior, a través del Plan de Desarrollo Local y su proyecto 1545 “Convivencia ciudadana y seguridad para todos” ; las líneas de inversión se alinearon a las estrategias en seguridad identificadas en el PDD, las cuales fueron aprobadas mediante la Directiva N.005 de 2016 y se concretaron en dos conceptos:

Concepto N.1 - Dotación con recursos tecnológicos para la seguridad.

Concepto N. 2 - Promoción de la convivencia ciudadana.

Es así como cada uno de estos conceptos se materializaron en dos (2) metas del Plan de Desarrollo para la vigencia 2017-2021:

1 Meta: Realizar 4 dotaciones con instalación de equipos tecnológicos para seguridad en la localidad, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y dotación a la policía de la localidad:



El Decreto 637 de 2016 define como una de las funciones del Sector Seguridad, “apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor”; y el artículo 11 del Decreto 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, establecen que es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia quien debe suministrar a las Alcaldías Locales; (...), “Los criterios técnicos de elegibilidad y viabilidad para la formulación y actualización de proyectos de inversión”; Lo anterior quiere decir que es el Sector en cabeza de esta Secretaría, quien emite la viabilidad para la formulación de la inversión local en este componente.

Para la vigencia 2020 a través del Proyecto 1545 “Convivencia ciudadana y seguridad para todos”, se tenía como meta realizar 1 dotación con instalación de equipos tecnológicos para seguridad en la localidad, cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y dotación a la policía; cuya ejecución estuvo supeditada a los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad del Sector Seguridad, publicados en la página de la Secretaría Distrital de Planeación (<http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades/criterios-de-elegibilidad-y-viabilidad-seguridad-y-convivencia2017-2020>), en el documento “Anexo 1: Dotación con recursos tecnológicos para la seguridad”.

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia priorizó como única alternativa de inversión en este componente, el concepto de gasto “Dotación y ampliación del parque automotor de cuadrantes para el fortalecimiento operativo de la seguridad”, que para 2020, se orientó a la renovación del parque automotor que ya cumplió su vida útil, de conformidad con el diagnóstico realizado por la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, como organismo involucrado en la gestión de la ciudad capital, fortaleciendo esfuerzos por la identificación y caracterización del comportamiento delictivo para adelantar acciones de interrupción de la cadena del crimen organizado, delincuencia común, comercialización de bienes hurtados, buscando impactar así los índices de victimización por lesiones personales, hurto a personas, residencias, sector comercial, homicidio entre otros, mediante la adquisición de equipo automotor para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de las Alcaldías Locales del Distrito Capital de Bogotá.

Con base a la necesidad establecida por el sector y teniendo en cuenta que el FDL Rafael Uribe Uribe no tiene contemplado en su Plan de Desarrollo para la vigencia 2021 la compra de dotaciones tecnológicas para instancias de seguridad y que en la vigencia 2020 se contaba con recursos suficientes para suplir las necesidades estimadas por el sector de la mano de la MEBOG; mediante órdenes de compra 63098 y 63099 se adquirieron (21) veintiún motocicletas según especificaciones técnicas y un (1) vehículo tipo camioneta Pick Up. La entrega de dichos elementos se hará efectiva durante el segundo trimestre de 2021.

Meta 2 : Vincular 1000 personas de la Localidad a ejercicios de convivencia ciudadana

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para la ejecución de esta meta, durante el primer trimestre del 2020 se realizó la contratación de 25 gestores de seguridad y convivencia, con el fin de liderar acciones de acompañamiento local complementario para el apoyo de estrategias de convivencia en el territorio a través del diálogo con la ciudadanía como: Socialización para la vinculación a encuentros ciudadanos, en el marco de los cuales se realizó un trabajo con la comunidad para promover la corresponsabilidad y participación ciudadana. Así mismo se lideraron ejercicios de sensibilización





en el marco de la contingencia "Simulacro Vital" y aislamiento por crisis sanitaria del Covid 19, entregando a los líderes comunitarios información oportuna y pertinente para el cumplimiento de la normatividad, así como también logrando acciones de articulación para el manejo de situaciones que generan afectación en la seguridad y convivencia.

Por otro lado, durante el segundo trimestre se lideró un ejercicio de acompañamiento a la alerta naranja declarada en la UPZ Quiroga de la localidad, en el marco de la cual, se acompañó durante 14 días, dos puntos de información a la ciudadanía de la mano con el fin de sensibilizar a la ciudadanía frente al cumplimiento a medidas de prevención. Por otra parte, se acompañaron jornadas de sensibilización frente al fenómeno de habitabilidad en calle en el marco de las acciones de la mesa local de habitabilidad en calle, sensibilización frente a mal manejo de basuras, uso inadecuado del espacio público (extensión de la actividad económica); entre otros.

Durante el tercer trimestre con la normalidad y las implicaciones de la adaptación de la ciudadanía a los nuevos marcos normativos establecidos para mitigar el Covid 19, se realizaron actividades de sensibilización y acompañamiento a establecimientos comerciales, se realizaron acciones de control de aglomeraciones, ejercicios de recuperación y sensibilización frente al uso adecuado del espacio público, entre otros. Así mismo, se fortalecieron los ejercicios de prevención del hurto específicamente a personas y bicicletas, y, además, se apoyó el ejercicio de actividades para la promoción de la convivencia en el marco de la atención a la protesta social en atención a la situación de orden público-registrada en la ciudad.

Para el cuarto trimestre se amplió el equipo de gestores de seguridad y convivencia ciudadana pasando de 30 a 70 gestores con el fin de fortalecer y apoyar el ejercicio de tropa social ETIS para la caracterización de hogares vulnerables como estrategia para entre otros, reducir factores que determinan a vinculación de ciudadanos a estructuras delincuenciales identificados en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo existentes para la localidad.

A través de estos ejercicios de convivencia ciudadana durante el primer trimestre del 2020 se vinculó a 519 personas, durante el segundo trimestre 739, durante el tercero 1409 y finalmente, 97 en el cuarto, alcanzando un total 2764 personas participantes en estas actividades de convivencia.

Atentamente,



WILHAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local (E) Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Juliana Ballesteros C